

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 4.730/2022

DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ ROMERO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CORDOBA), HACE SABER:

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 2/2022 de modificación de créditos con cargo a remanentes, publicado en el BOP 213 de fecha 08/11/2022 Anuncio 4.133 /2022, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 27 de Octubre de 2022 el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO
153221300	REPARACION MAQUINARIA	2.000,00
920023120	LOCOMOCION PERSONAL FUNC-LABORAL	2.000,00

920322799	MANTENIMIENNTO EQUIPOS INFORMATIC	2.000,00
920022000	MATERIAL OFICINAS MUNICIPALES	1.200,00
920022201	CORREOS	1.200,00
920122110	PRODUCTOS LIMPIEZA-PINTURAS-OTROS	4.500,00
920022601	PLACAS-ACTOS PROTOCOLARIOS	2.500,00
153261904	MATERIAL OBRAS PFEA	12.000,00
334422609	ACTIVIDADES VARIAS AUTOBUSES	1.500,00
920222700	LIMPIEZA EDIFICIOS	4.000,00
341022627	MATERIAL DEPORTIVO	1.000,00
920022200	TELEFONICA ADSL	2.500,00
TOTALES		36.400,00

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 29 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.